Banda de Frecuencias 3.5 GHz y 26 GHz

SECTOR: Comunicaciones	CARTERA: Telecomunicaciones

Tipo de inversión:	Brownfield		
Nombre del proyecto:	Concesión Única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y para asignar a nivel nacional los rangos de frecuencias 3,300 – 3,400 MHz y 3,600 – 3,800 MHz y 25.9 – 26.7 GHz		
Tipo de proyecto:	Iniciativa Estatal Autofinanciada	**Fase:**	Estructuración
Monto est. Inversión USD (S/IGV):	US$ 845.00 millones	**Estado:**	En Cartera
Tipo de contrato:	Contrato de Concesión Única	**Plazo:**	-
Concedente:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		

DESCRIPCIÓN

La tecnología 5G permitirá la consolidación de un nuevo ecosistema digital, en el cual no sólo se brinde de mejor manera los servicios móviles conocidos, sino que también opere como plataforma para la prestación de nuevos tipos de servicios, que superen el campo de las comunicaciones, influyendo sobre otros sectores de actividades que también se verán radicalmente transformados.
Servicios como la Inteligencia Artificial (IA) y el Internet de las Cosas (IoT), permitirán, por ejemplo, a las industrias, gestionar en tiempo real el estado de la maquinaria, medir la productividad y, de forma remota, gestionar el mantenimiento de los elementos de una planta industrial. En el campo de la salud, se podrán realizar diagnósticos y operaciones a distancia y, en los comercios, los departamentos de marketing estarán en capacidad de utilizar la realidad virtual en tiempo real para mostrar sus productos.
De esta manera, la promoción de las Bandas de Frecuencias 3.5 GHz (3,300 – 3,400 MHz y 3,600 – 3,800 MHz) y 26 GHz (25,9 GHz – 26,7 GHz) permitirá a los operadores de servicios móviles contar con una mayor cantidad de espectro radioeléctrico, que se convertirá en mejores servicios y mayor satisfacción de los usuarios.

CRONOGRAMA

CONCLUIDO · PLANIFICADO · NO APLICA

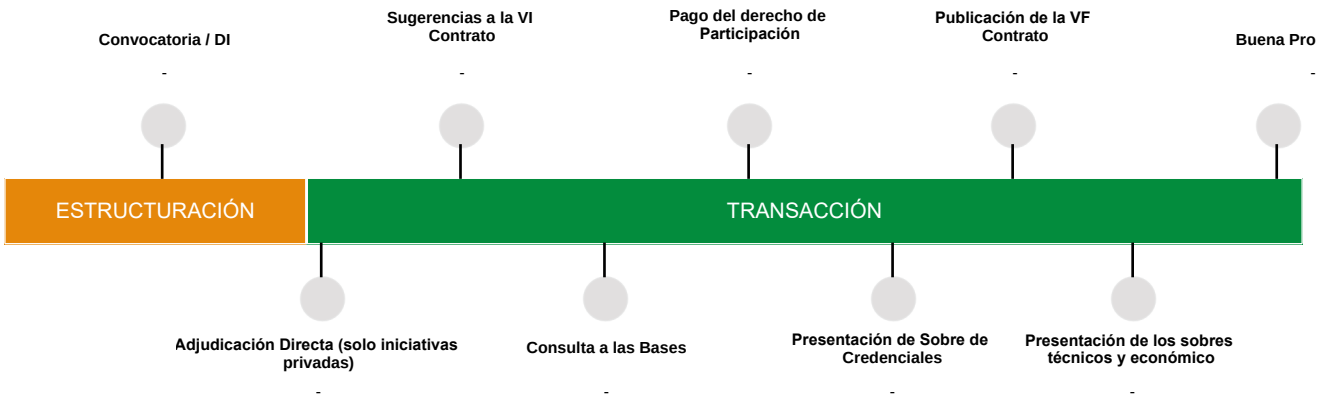

Ámbito geográfico de influencia: ÁMBITO NACIONAL	**Director de Proyecto:** ALDO LADERAS PARRA **Teléfono:** (51-1) 200-1200 extensión 1226 **Correo:** aladeras@proinversion.gob.pe